

APROBACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. <u>840</u> PUNTO No. <u>5</u> FECHA 11/JUNIO/2015

Registro

Nacional de

las Personas Naturales
Dirección de Registro de Personas Naturales
Unidad Jurídica Registral



REVISION Nro.: 01 FV: 01.10.2014 FUR: 01.10.2014

**DOCUMENTO ELABORADO POR:** 

Nombre y Apellido: Regina Patricia Soto de Umaña Firma:

Cargo: Colaborador Jurídico de la Unidad Jurídica Registral Fecha: 01 de oct 2014

**DOCUMENTO REVISADO POR:** 

Nombre y Apellido: Lic. Beatriz Elizabeth Castillo Saldívar Firma:

Cargo: Jefe de la Unidad Jurídica Registral Fecha: 01 de oct 2014

**DOCUMENTO REVISADO POR ASEGURAMIENTO DE CALIDAD:** 

Nombre y Apellido: Ing. José Ricardo Avendaño Castañeda Firma:

Cargo: Director de Aseguramiento de Calidad (Ad Honorem) Fecha: 01 de oct 2014

**DOCUMENTO APROBADO POR DIRECCION:** 

Nombre y Apellido: Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar Firma:

Cargo: Director de Registro de Personas Naturales Fecha: 01 de oct 2014

**DOCUMENTO APROBADO POR PRESIDENCIA:** 

Nombre y Apellido: Lic. María Margarita Velado Puentes Firma:

Cargo: Registradora Nacional de las Personas Naturales Fecha: 26 de feb 2015

#### **CONTENIDO DEL DOCUMENTO:**

- 1. Objetivo:
- 2. Alcance de aplicación:
- 3. Otros documentos de referencia:
- 4. Definiciones:
- 5. Responsabilidades:
- 6. Actividades del Proceso:
- 7. Anexos o formularios:
- 8. Modificaciones del documento:

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES - RNPN

COPIA CONTROLADA No	_
ECHA	_



REVISION Nro.: 01 FV: 01.10.2014 FUR: 01.10.2014

#### 1. OBJETIVO:

Establecer los criterios y conocimientos necesarios para asegurar el trabajo y control del proceso de atención de consultas jurídicas.

#### 2. ALCANCE DE APLICACIÓN:

Aplica a las actividades que el colaborador jurídico debe realizar para atender las consultas de los ciudadanos en lo relativo consultas de trámites, consultas jurídicas, consulta de requisitos o información general.

#### 3. OTROS DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- ✓ D: Información por tipo de consulta
- ✓ Son guías de requisitos:
  - Requisitos de certificación de DUI
  - Requisitos de certificación de partida
  - Documentación requerida resoluciones
- ✓ Marco legal
  - N. LTREF
  - Ley del nombre
  - LEPINA

Todas las posibles Leyes en relación con el caso en particular.

- ✓ Registro de llamadas
- ✓ Sistema OS Ticket
- ✓ Sistema Registro de Personas Naturales

#### 4. **DEFINICIONES**:

- ✓ D: Dato que puede ser verbal, digital, entre otros.
- ✓ O: Objeto tangible que puede ser un documento, formulario, informe, entre otros.
- ✓ SDMS: Base de datos de los expedientes digitales
- ✓ USC: Unidad de Supervisión y Control de DUI en el exterior

#### 5. RESPONSABILIDADES:

Colaborador Jurídico \_ Unidad Jurídica Registral (Atención de Consultas)

- ✓ Buscar información en sistema
- ✓ Dar información o asesoría jurídica



REVISION Nro.: 01 FV: 01.10.2014 FUR: 01.10.2014

#### 6. ACTIVIDADES DEL PROCESO:

#### **6.1. ATENDER CONSULTAS JURIDICAS**

N°	Responsable	Actividad	Evidencia
		1 Si se reciben llamadas telefónicas de Ciudadanos, Instituciones Públicas, Alcaldías.	
		Se solicita el nombre de la persona y se adicionan los datos en el registro de llamadas.	
		Se pregunta el tipo de consulta:	
		a) Si el trámite es búsqueda de partidas: solicita datos de nombre de la persona, fecha de nacimiento o defunción, nombre de los padres.	
		Realiza búsqueda en el sistema.	
	Colaborador	b) Si el trámite es Consultas de trámites: solicita número de ticket para verificar el estado.	D: Registro de llamadas
1.	Jurídico _ Unidad Jurídica Registral (Atención de	c) Si el trámite es de Consultas jurídicas: solicita información general del caso y responde con base a la legislación.	D: Ticket  D: Información por tipo de consulta
	Consultas)	d) Si el trámite es de Consulta de requisitos: busca en manual de requisitos	
		e) Si el trámite es de información general: se evacua de acuerdo a la consulta generada.	
		2 Se reciben correos electrónicos de Alcaldías:	
		Si la información requerida no está completa se responde solicitando la información completa	
		Si la información requerida está completa, se remite a un colaborador administrativo quien asigna al colaborador jurídico que realizara la certificación de la partida de nacimiento a través de ticket.	
2.	Colaborador Jurídico _ Unidad Jurídica Registral (Atención de Consultas)	Dar información o asesoría jurídica de acuerdo al tipo de consulta realizada.	D: Información de consultas jurídicas
			D: Información de consultas de tramites
			D: Información de consulta de requisitos
			D: Información general



REVISION Nro.: 01 FV: 01.10.2014 FUR: 01.10.2014

#### 7. ANEXOS O FORMULARIOS:

- ✓ D: Correo electrónico
- ✓ D: Llamada telefónica

#### 8. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO:

Revisión nro.	Modificaciones	FUR



REVISION Nro.: 01 FV: 01.10.2014 FUR: 01.10.2014

# ANEXO EJEMPLO DE FORMATO DE REGISTRO DE LLAMADAS

REVISION Nro.: 01 FV: 01.10.2014 FUR: 01.10.2014

# ANEXO EJEMPLO DE PANTALLA DE REGISTRO DE PERSONAS NATURALES

REVISION Nro.: 01 FV: 01.10.2014 FUR: 01.10.2014

# ANEXO EJEMPLO DE MANUAL DE TRABAJO DE OS TICKET